



Universidad Nacional de Cajamarca

"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA - PERÚ

----- O -----

Resolución Rectoral N° 027-2011-UNC.

Cajamarca, 24 de enero de 2011.

Visto: el Oficio N° 057-2010-UTRE/OGP-UNC, con Registro N° 5243-2010 de fecha 13 de octubre del 2010, suscrito por el Ing. Manuel A. Vásquez Peralta, Director de la Unidad Técnica de Racionalización y Estadística de la Oficina General de Planificación de la Universidad Nacional de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo N° 18, establece que cada Universidad es autónoma en su Régimen Normativo de Gobierno Académico, Administrativo y Económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, al Artículo 37° de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General señala que las Entidades, elaborarán su Texto Único de Procedimientos Administrativos y establece los aspectos que debe comprender dicho documento;

Que, de acuerdo al Numeral 5 del Artículo 38° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General establece que una vez aprobado el TUPA toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incrementos de derechos de tramitación o requisitos, se debe aprobar mediante Resolución del titular del Pliego;

Que, la Ley N° 29060 aprueba la Ley del Silencio Administrativo en la Administración Pública;

Que, el Artículo 18° de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del TUPA, aprobados por Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, establece que los formularios que se requieran como requisito para un procedimiento, deben aprobarse en la misma norma que apruebe el TUPA o su modificatoria; razón por la cual corresponde aprobar, además, el formato de petitorio respectivo;

Que, dentro de las atribuciones de la Unidad Técnica de Racionalización y Estadística de la Oficina General de Planificación, se encuentra, entre otros, la elaboración del TUPA, necesario para la buena marcha de la Universidad; por lo que, a través del documento de visto se adjunta el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2011, para la correspondiente aprobación y la publicación en el Diario "Panorama Cajamarquino", según numeral 3 del Art. 38° de la Ley 27444, además en la Página Web de esta Superior Casa de Estudios;

Que mediante Proveído N° 0189-2011-R-UNC, de fecha 19 de enero del 2011, el Señor Rector dispone se emita la Resolución Rectoral de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, según proyecto que se adjunta;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 37° y 38° de la Ley N° 27444; y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 33° de la Ley N° 23733 y el Art. 32° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA (TUPA 2011), de acuerdo con la nueva Estructura del Organigrama Institucional, teniendo cuenta la nueva denominación de sus Unidades Orgánicas, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR LA GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que ofrecen las Facultades, Escuela de Post Grado y Oficinas Generales, que es Anexo del TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA, y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER, la difusión de la presente Resolución Rectoral, así como la publicación en el Diario Oficial "Panorama Cajamarquino" y en un lugar visible de la Universidad, de conformidad con la Ley N° 27444, además en la Página Web de la Institución (<http://www.unc.edu.pe/>).

ARTÍCULO CUARTO. DEJAR ESTABLECIDO que las Autoridades Universitarias, Directores y Responsables de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución, están obligadas a adoptar, en su caso, las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. CARLOS SEGUNDO TIRADO SOTO
RECTOR

- Rectorado.
- Vicerrectorado Administrativo.
- Vicerrectorado Académico.
- Facultades.
- Escuela de Post Grado.
- Oficinas Generales.
- Directorio de Centros Productivos y de Servicios.
- Archivo.



M. Sc. AMANDA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

CONTROL DOCUMENTOS
Oficina General de Informatica

Reg. N° 0065 Fecha 16 MAR 2011

Hora: 01:40 Faltos: 4

VISTO, PASE AL ANCA
DE PRODUCCION PARA COLEGAR EN LA
WEB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION

UNIDAD TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADISTICA

Texto Único de Procedimientos Administrativos

TUPA - 2011

Cajamarca -- 2011



Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION	
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO / UNIDAD TECNICA DE ADMISIÓN													
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISION : Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 - ORDINARIOS Y PREMIOS DE EXCELENCIA	a) CARPETA DEL POSTULANTE (Todas las Modalidades) b) POSTULANTES ORDINARIOS Y PREMIOS DE EXCELENCIA ** Postulantes de Instituciones Estatales ** Postulantes de Instituciones Privadas ** Hermano de postulante de Instituciones Educativas Estatales ** Hermano de postulante de Instituciones Educativas Privadas 1. Solicitud - Ficha óptica correctamente 2. Ficha de encuesta llenada 3. Comprobante de pago abonado en 4. Partida de Nacimiento (original) 5. Certificados oficiales de Educación Secundaria originales 6. Copia Simple de DNI, Carnet de Identidad en caso de las Fuerzas Armadas y/o Policía Nacional Boleta de inscripción 7. Los postulantes hijos de docentes, trabajadores administrativos, de cesantes y jubilados de la UNC presentan Boleta de Pagos 8. Postulantes Premio de Excelencia presentan además acta de orden de mérito otorgado por Colegio de origen c) TRASLADOS INTERNOS d) TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS * Postulantes provenientes de Universidades Estatales * Postulantes provenientes de Universidades Privadas e) TRASLADO EXTERNO f) CAMBIO DE SECCION g) INSCRIPCION DESCENTRALIZADA * ORDINARIA Y PREMIOS DE EXCELENCIA ** Instituciones Educativas Estatales ** Instituciones Educativas Privadas ** Hermano Instituciones Educativas ** Hermano Instituciones Educativas	0,0194 0,0500 0,0694 0,0250 0,0347 0,0889 0,1250 0,1722 0,2444 0,0681 0,0556 0,0750 0,0278 0,0375	70,00 180,00 250,00 90,00 125,00 320,00 450,00 620,00 880,00 245,00 200,00 270,00 100,00 135,00	X					Según Cronograma de Inscripcion	Secretaría de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		* TRASLADOS INTERNOS	0,0972	350,00								
		* TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS										
		Universidades Estatales	0,1333	480,00								
		Universidades Privadas	0,1806	650,00								
		* TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0,2444	880,00								
		* CAMBIO DE SECCION	0,0736	265,00								
		h) INSCRIPCION EXTEMPORÁNEA (Sólo en la Sede Central) * ORDINARIO Y PREMIOS DE EXCELENCIA										
		** Instituciones Educativas Estatales	0,0667	240,00								
		** Instituciones Educativas Privadas	0,0833	300,00								
		* TRASLADOS INTERNOS	0,1167	420,00								
		* TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS										
		** Universidades Nacionales	0,1667	600,00								
		** Universidades Privadas	0,2056	740,00								
		* TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0,2778	1.000,00								
		* CAMBIO DE SECCION	0,0819	295,00								
2	DETERIORO DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES: Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983				X					Secretaría de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión
	Folder	1. Solicitud Verbal										
		2. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00								
	Solicitud - Ficha Optica de Inscripción	2. Recibo de Tesorería	0,0019	7,00								
	Ficha de encuesta	2. Recibo de Tesorería	0,0006	2,00								
	Guia de Ingreso	2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00								
	Fotocheck de Postulante	2. Recibo de Tesorería	0,0069	25,00								
	a. Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes desde las 72 horas de publicado los resultados oficiales hasta 30 días después.			Gratuito								
	b. Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes vencido el plazo de 30 días											
		2. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00								
3	CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina 2. Constancia de Pago	0,0044	16,00	X					Secretaría de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión	Director de la Unidad Técnica de Admisión
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE REGISTRO Y MATRICULA												
4	CARNET UNIVERSITARIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0033	12,00	X				Según Cronograma ANR	Secretaría Unidad Tecnica de Biblioteca	Director de la Unidad Tecnica de Biblioteca	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT)	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			3600		A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
5	DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario 2. Recibo de Tesorería	0,0069	25,00	X				Según Cronograma ANR	Secretaría Unidad Tecnica de Biblioteca	Director de la Unidad Tecnica de Biblioteca	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES												
6	MATRICULA DE ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	a) INGRESANTES 1. Llenado de la Ficha optica 2. Constancia de Ingreso de la Unidad Técnica de Admisión 3. Recibo de Tesorería	0,0072	26,00	X				1	Escuela Académico Profesional	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de la Facultad
		b) ALUMNOS INVICTOS 1. Llenado de Ficha de óptica 2. Recibo de Tesorería	0,0072	26,00	X				1			
		* El pago por matrícula en el caso de hermanos será de 100% para el primero, del 50% para el segundo, queda exceptuado el tercero y siguientes		Gratuito								
		c) ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA 1. Llenado de Ficha óptica 2. Recibo de Tesorería:			X				1			
		* Por una (01) Asignatura	0,0022	8,00								
		* Por dos (02) Asignaturas	0,0044	16,00								
		* De 03 a más Asignaturas	0,0069	25,00								
		d) MATRICULA EXTEMPORANEA 1. Llenado de Ficha de óptica 2. Recibo de Tesorería	0,0300	108,00			X		1			
		e) ALUMNOS QUE CURSAN SEGUNDA FORMACION PROFESIONAL: 1. Recibo de Tesorería	0,0283	102,00	X				1			
		f) MODIFICACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA 1. Llenado de Ficha de óptica 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00	X				1			
		g) MATRICULA CICLO VACACIONAL: (opcional) 1. Llenado de Ficha 2. Recibo de Tesorería	Por fijarse	Por fijarse	X				1			
		h) DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA 1. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00	X				1			
		i) RESERVACION DE MATRICULA 1. Solicitud dirigida al Decano 2. Certificado Médico o de Trabajo, Declaración Jurada 3. Recibo de Tesorería	0,0242	87,00			X		30			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		j) ANULACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA 1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00				X	2	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
		k) CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA 1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00				X	5	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
		l) CONSTANCIA DE NOTAS (por un año de estudios) 1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0025	9,00	X				5	Secretaría de la Oficina	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
7	MATRICULA DE ALUMNOS A ASIGNATURAS POR CONSEJERIA (Por Curso) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Resolución de facultad autorizando la matrícula 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00	X				20	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
8	CAMBIO DE SECCION (Por única vez) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Haber aprobado como mínimo dos ciclos académicos o cincuenta créditos (50) 2. La existencia de vacante, determinada por la Escuela Académico Profesional 3. Recibo de Tesorería	0,0689	248,00					5	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
9	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Certificado de estudios original de la Universidad de origen 3. Sílabos de asignaturas a convalidar 4. Recibo de Tesorería	0,0083	30,00				X	20	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Consejo de Facultad
10	EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Máximo 03 Asignaturas 3. Tener promedio promocional mínimo de 05 4. Recibo de Tesorería (por asignatura) sólo estudiantes del último año de estudios	0,0067	24,00				X	20	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Consejo de Facultad
11	EXÁMENES DE APLAZADOS (por asignatura) (nota mínima de cinco 05) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería (por asignatura) 2. Inscripción 3. Rendir el examen	0,0044	16,00				X	1	Secretaría de la Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
12	CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Una fotografía tamaño pasaporte fondo blanco 3. Recibo de Tesorería (por año de estudios) NOTA: Es gratuito para obtener el Grado Académico por una sola vez	0,0028	10,00	X				7	Secretaría de Facultad	Decano de Facultad	Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
13	ESTUDIOS CURRICULARES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería Para la Facultad de Ciencias de la Salud se solicita antes de hacer internado NOTA: Es gratuito para obtener el Grado Académico por una sola vez	0,0083	30,00	X				20	Secretaría de Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
14	CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X				30	Secretaría de Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Decano de Facultad
15	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Certificado de 5 años de estudios 3. Constancia de Biblioteca 4. Carnet de Biblioteca 5. Tres (03) fotografías tamaño pasaporte, fondo blanco 6. Constancia de Control de Bienes otorgado por el Área de Patrimonio 7. Constancia de estar expedito para Obtener el Grado de Bachiller otorgado por el Decano de Facultad 8. Partida de Nacimiento 9. Recibo de Tesorería	0,0478	172,00			X		30	Secretaría de Facultad	Director de la Escuela Académico Profesional	Consejo de Facultad
16	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL, PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE OFERTA LA FACULTAD DE CECA PARA LOS EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES MODALIDADES DEL TÍTULO PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Copia legalizada del Grado Académico de Bachiller 3. Constancia de Biblioteca 4. Cuatro fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 5. Constancia de Control de Bienes otorgado por el Área de Patrimonio 6. Constancia de estar expedito 7. Recibo de Tesorería 8. Certificado de dominio de Idioma Extranjero y los demás requisitos según la modalidad 1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería 3. Otras que establece la Facultad	0,1022	368,00			X		30	Secretaría de Facultad	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad
			0,4167	1.500,00			X					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	A) SUSTENTACIÓN DE TESIS	1. Informe favorable del Asesor de Tesis 2. Tres (03) Actas aprobadas de sustentación de Tesis 3. Cinco (05) copias de Tesis empastadas 4. Presentar Resumen de Tesis 5. Presentar Artículo Científico 6. Recibo de Tesorería					X			Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
	B) EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL	1. Rendir examen de Habilitación Profesional 2. Aprobar examen de Habilitación Profesional		Fijado por la facultad			X					
	C) SUSTENTACIÓN DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Presentar Plan del Proyecto del Informe por quintuplicado 2. Presentar 04 copias del Informe de tres (03) años de Experiencia Profesional 3. Resolución o contrato de Trabajo 4. Certificado de Trabajo 5. Constancias de Pago 6. Recibo por honorarios profesionales, para los profesionales independientes 7. Recibo de Tesorería		Fijado por la Facultad			X					
	COSTOS POR FACULTADES D) MEDIANTE CURSOS DE ACTUALIZACION (costo en dólares)	1. Inscribirse en el Módulo o Cursos de Actualización 2. Aprobar el Módulo o los Cursos de Actualización		Fijado por la Facultad			X					
17	INCLUSION O MODIFICACION DE NOMBRE Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Constancia Judicial 3. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00			X		30	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
18	DEL INGRESO A LA DOCENCIA POSTULACIÓN PARA CONCURSO DE CÁTEDRA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Tres (03) fotografías tamaño pasaporte 3. File personal 4. Recibo de Tesorería					X		Según Cronograma	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
		<i>Nombramiento Profesor Principal</i>	0,0833	300,00								
		<i>Contrato Profesor Principal</i>	0,0422	152,00								
		<i>Nombramiento Profesor Asociado</i>	0,0628	226,00								
		<i>Contrato Profesor Asociado</i>	0,0311	112,00								
		<i>Nombramiento Profesor Auxiliar</i>	0,0422	152,00								
		<i>Contrato Profesor Auxiliar y Plazas</i>										
		<i>Carrera Magisterial</i>	0,0208	75,00								
		<i>Nombramiento Jefe de Práctica</i>	0,0422	152,00								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT)	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			3600	SOLES	A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		Contrato Jefe de Práctica	0,0208	75,00								
		Recurso Impugantivo	0,0222	80,00								
		NOTA: Los docentes contratados por invitación presentan recibo de tesorería por la tasa correspondiente a la categoría equivalente del contrato										
19	RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. File personal					X		30	Secretaría de Facultad	Consejo Universitario	Consejo Universitario
20	LICENCIA: Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano (30 días antes de su efectivización) 2. Constancia del Departamento Académico al que pertenece							30	Secretaría de Facultad	Consejo Universitario	Consejo Universitario
	- POR AÑO SABÁTICO					X		Secretaría de Facultad		Consejo Universitario	Consejo Universitario	
	- ESTUDIOS DE POST GRADO (Docentes y No Docentes)	1. Solicitud dirigida al Decano y/o al Director de Oficina (30 días antes de su efectivización) 2. Constancia de la Universidad donde realizará los estudios.					X	Secretaría de Facultad		Consejo Universitario	Consejo Universitario	
	- LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE DOCENTES Y NO DOCENTES	1. Solicitud dirigida al Decano y/o al Director de Oficina (30 días antes de su efectivización) NOTA: Sólo procede por asuntos particulares (hasta por 3 meses)					X	Secretaría de Facultad		Consejo Facultad	Consejo Universitario	
	- LICENCIA POR ENFERMEDAD DOCENTES Y NO DOCENTES	1. Solicitud dirigida al Decano y/o al Director de Oficina General a la cual pertenece					X	Secretaría de Facultad		Decano	Director de la Oficina	
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE GUÍAS DE TURISMO												
21	DIPLOMA A NOMBRE DE LA NACIÓN DE GUÍA DE TURISMO (incluye medalla y alquiler de Toga y Birrete) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Certificados de Estudios 2. Recibo de Tesorería 3. Constancia de Control de Bienes, otorgado por la Unidad de Patrimonio 4. Constancia de Biblioteca 5. Tres (03) fotograffas en hilo, tamaño pasaporte, sin bigote y sin lentes 6. Constancia de aprobación de práctica	0,0478	172,00				X	7	Secretaría de Escuela	Director de Escuela	Decano
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA PROFESIONAL												
22	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud como Postulante al PROCAP, usando formato único			X				Según Cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
		2. Recibo por carpeta de inscripción	0,0028	10,00								
		3. Recibo por derecho de inscripción	0,0139	50,00								
		4. Partida de nacimiento original o legalizada notarialmente										

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		5.Copia Legalizada o autenticada del Título obtenido en el Instituto Superior Pedagógico o Escuela Superior de Educación Artística. 6. Certificados originales de estudios profesionales 7. Dos (02) fotografías recientes, tamaño carnet 8. Una (01) fotografía reciente, tamaño pasaporte. 9. Ficha de datos personales 10. Declaración Jurada indicando plazo para entrega de documentos faltantes										
23	MATRÍCULA DE ALUMNOS (Es anual y es válida para los dos ciclos académicos) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Constancia de Ingreso mediante examen de admisión 2. Ficha de Matrícula 3. Recibo por derecho de matrícula	0,0139	50,00				X	Según Cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
24	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Incluye Medalla y alquiler de Toga y Birrete Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Declaración Jurada y Legalizada indicando conformidad de datos 3. Certificado de estudios 4. Copia Simple de Partida de Nacimiento 5. Recibo de Tesorería (Tesorería UNC) 6. Constancia de Ingreso (Tesorería UNC) 7. Constancia de la Unidad de Patrimonio y Almacén 8. Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca 9. Dos fotografías tamaño pasaporte blanco y negro al hilo	0,0478 0,0044	172,00 16,00				X	30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
25	EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Declaración Jurada y Legalizada indicando conformidad de datos 3. Copia Simple de Partida de Nacimiento 4. Copia Simple de la Resolución del Grado Académico de Bachiller 5. Copia Simple del Título Profesional de ISP 6. Recibo de Tesorería por derecho de Titulación 7. Recibo de Tesorería por derecho de Exámen de Habilitación Profesional 8. Constancia de tener dominio básico de Inglés 9. Constancia de tener dominio básico de Computación	0,1025 0,0667	369,00 240,00					30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		10. Constancia de la Unidad de Patrimonio y Almacén 11. Dos fotografías tamaño pasaporte blanco y negro al hilo										
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD												
26	INSCRIPCION DE POSTULANTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud como postulante al PROSE cursando formato único			X				Según Cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
		2. Recibo por carpeta de inscripción	0,0028	10,00								
		3. Recibo por derecho de inscripción	0,0139	50,00								
		4. Partida de nacimiento original o legalizada notarialmente 5. Copia legalizada o autenticada del Título Profesional o Grado de Bachiller 6. Copia legalizada de la resolución del Titulo o Grado de Bachiller 7. Dos fotografías recientes tamaño carné 8. Una fotografía reciente tamaño pasaporte 9. Ficha de datos personales 10. Declaración Jurada indicando plazo para entrega de documentos faltantes										
27	MATRICULA DE ALUMNOS (Es semestral y es válida para un ciclo académico) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Constancia de Ingreso mediante examen de admisión 2. Ficha de Matrícula					X		Según Cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
		3. Recibo por derecho de matrícula de Segunda Especialización 4. Recibo por derecho de enseñanza en estudios de Segunda Especialidad (16 mensualidades de 100 soles)	0,0139	50,00								
			0,4444	1.600,00								
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD												
28	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION PARA ENFERMERAS (OS) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Matrícula	0,0417	150,00	X					EAPEN	Consejo de Facultad	
		2. Mensualidad (tres cuotas)	0,2500	900,00								
		3. Solicitud de Inscripción 4. Ficha de Inscripción 5. Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales 6. Declaración Jurada de que acepta Condiciones y Requisitos del Programa 7. Carta notarial donde se compromete a pagar las mensualidades puntuales (legalizadas) 8. Copia de Partida de Nacimiento (legalizada) 9. Copia de DNI legalizada										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN												

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
29	INSCRIPCION Y ADMISION A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Llenar el Formato de Inscripción 2. Constancia de Pago de Inscripción	0,0139	50,00	X					Secretaría Facultad	Director de la Segunda Especializacion	Decano
		3. Certificado de Estudios Universitarios original o copia autenticada 4. Copia del Título Profesional 5. Carta de Presentación 6. Curriculum Vitae documentado 7. Aprobar Exámen de Selección										
30	TITULO DE ESPECIALISTA (Incluye alquiler de Toga y Birrete) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,1111	400,00			X		30	Secretaría Facultad	Director de la Segunda Especializacion	Decano
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS												
31	MATRICULA EN PROGRAMA DE CLINICAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida a EAP Medicina Veterinaria 2. Estudio Curricular 3. Recibo de Tesorería	0,0072	26,00			X			Direccion de Escuela	Direccion de Escuela	Direccion de Escuela
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL												
32	ACCESO A LA INFORMACIÓN (Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D.S. N° 043-2003-PCM del 24/04/2003 D.S. N° 072-2002-PCM del 07/08/2003 Ley N° 27444 del 11/04/2001	1. Solicitud escrita o verbal 2. Recibo de tesorería x foja	0,0001	0,20			X		20 días hábiles	Oficina de Trámite Documentario	Funcionario Designado	Funcionario Designado
33	CEREMONIA EXTRAORDINARIA DE GRADUACION O TITULACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería 3. Aprobacion	0,0239	86,00			X		7	Secretaría	Secretario General	Secretario General
34	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud verbal		Gratuito			X		INMEDIATO	Secretaría	Secretario General	Secretario General
35	AUTENTICACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS, RESOLUCIONES Y ACTAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud verbal 2. Recibo de Tesorería	0,0006	2,00			X		INMEDIATO	Secretaría	Secretario General	Secretario General
36	CERTIFICACION DE FIRMAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería: Por página	0,0042	15,00			X		INMEDIATO	Secretaría	Secretario General	Secretario General
37	CERTIFICACIÓN DE VERIFICACION DE DIPLOMA DE GRADOS ACADÉMICOS O TÍTULOS PROFESIONALES ORIGINALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud Verbal 2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00	X				INMEDIATO	Secretaría	Secretario General	Secretario General
38	DERECHO DE TRÁMITE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO ANTE LA ANR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud Verbal 2. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00			X		30	Secretaría	Secretario General	Secretario General
39	COSTO DE DIPLOMA POR ERROR ADMINISTRATIVO (CALIGRAFÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS)	1. Solicitud Dirigida al Rector			X				30	Secretaría	Consejo Universitario	Consejo Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT)	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
			3600		A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	2. Recibo de Tesorería	0,0144	52,00								
40	ANOTACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN GRADOS Y TÍTULOS POR MANDATO JUDICIAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Rector 2. Diploma de Grado o Título Profesional 3. Copia de la Sentencia Judicial 4. Recibo de Tesorería	0,0892	321,00					30	Secretaría	Secretario General	Consejo Universitario
41	TITULO FUERA DE CEREMONIA PUBLICA DE COLACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud verbal 2. Recibo de Tesorería a. Para Grado de Bachiller b. Para Título Profesional	0,0908 0,0908	327,00 327,00					INMEDIATO	Secretaría	Secretario General	Consejo Universitario
42	CONCURSO DE SELECCION DE TRABAJADORES NO DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Certificados de Estudios según se especifique 3. Partida de Nacimiento 4. Certificados de Trabajo 5. Recibo por derecho de postulación Para Profesional Para Técnico Para Auxiliar * Plazas para Profesores de la carrera Magisterial	 0,0292 0,0250 0,0208 0,0208	 105,00 90,00 75,00 75,00	X				Según cronograma	Secretaría	Director de Oficina General	Director de la Oficina Administrativo
43	DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad 2. Recibo de pago de los derechos Grado Academico Título Profesional Maestria o Doctorado 3. Constancia Expedida por el Registro Nacional de Grados y Titulos de la ANR 4. Copia certificada de la Resolucion que contiene el Grado Academico o Titulo Profesional expedido por el Secretario General de la Universidad 5. Copia de Documento Nacional de Identidad DNI 6. Dos fotografias blanco y negro, tamaño pasaporte, y al hilo(sin lentes y sin bigotes) 7. Adjuntar Diplomas deteriorados o mutilados	 0,0478 0,1281 0,2979	 172,00 461,25 1.072,50					30	Rectorado	Consejo Universitario	Consejo Universitario
44	DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE PERDIDA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Rector de la Universidad 2. Recibo de pago de los derechos Grado Academico Título Profesional Maestria o Doctorado 3. Constancia de la Denuncia Policial	 0,0478 0,1281 0,2979	 172,00 461,25 1.072,50					30	Rectorado	Consejo Universitario	Consejo Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		4. Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Titulos de la Asamblea Nacional de Rectores - ANR 5. Copia certificada de la Resolucion que contiene el Grado Academico o Titulo Profesional expedido por el Secretario General de la Universidad 6. Publicación en un diario de mayor circulacion del aviso de perdida del diploma 7. Dos (02) fotografias, blanco y negro tamaño pasaporte y al hilo(sin lentes, sin bigote) 8. Copia de Documento Nacional de Identidad DNI										
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PERSONAL												
45	PRIMER QUINQUENIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Constancia de Pagos y Resoluciones de contrato y/o nombramiento (en el caso de haber laborado antes en alguna repartición del Estado diferente a la Universidad Nacional de Cajamarca)		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
46	MONTO ADICIONAL POR 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Fotocopia simple de la Resolución Rectotral de otorgamiento de 25 o 30 años de servicios		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
47	ACUMULACION DE 04 AÑOS DE ABONO POR FORMACION PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Certificado de estudios universitarios originales		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
48	SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Partida de defuncion original 3. Partida de nacimiento o matrimonio, para demostrar el vinculo familiar con el ociso 4. En el caso de solicitar el subsidio por gastos de sepelio, se debe adjuntar las boletas o facturas por gastos de funeraria, ataud, nicho o sepultura en originales y anombre de quien lo solicite		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
49	MONTO ADICIONAL POR FALLECIMIENTO PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Fotocopia simple de la Resolución Rectoral de otorgamiento de subsidio		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
50	BONIFICACION FAMILAR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Partida de matrimonio y/o partida de nacimiento de los hijos según sea el caso 3. Declaracion Jurada de supervivencia 4. Declaracion Jurada del conyuge de no percibir la bonificación en ninguna repartición del Estado		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
51	CENSANTIAS Y/O RENUNCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Decano (Docentes) con firma legalizada por el notario 2. Solicitud dirigida al Rector (Administrativos) con firma legalizada por el notario 3. Copia de DNI legalizada 4. Copia autenticada del acta de entrega de cargo 5. Constancia de la Unidad Tecnica de Abastecimiento de no adeudar ningun bien a la UNC		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
52	VACACIONES NO GOZADAS EN CASOS DE RENUNCIAS Y/O CESANTIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
53	COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO O DOCENTE Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. En caso de fallecimiento del servidor, los beneficiarios deben presentar la sucesión intestada o declaratoria de herederos registrada en Registros Publicos		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
54	PENSIONES DEFINITIVAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Fotocopia de la Resolución de la Pensión Provisional		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
55	PENSIONES PROVISIONALES DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Partida de defuncion original del servidor 3. Partidad de nacimiento o matrimonio, para demostrar el vinculo familiar con el occiso 4. En el caso de pension de sobrevivientes por viudez, adjuntar fotocopia de DNI legalizado		Gratuito			X		30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
56	PENSION DEFINITIVA DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal		Gratuito				X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
57	CONSTANCIAS DE PAGOS DE: DOCENTES Y NO DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Recibo de tesorería (por año)	0,0014	5,00				X	15	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
58	LICENCIA POR : - CAPACITACIÓN o ESTUDIOS - POR ENFERMEDAD - POR ASUNTOS PERSONALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Constancia de Matrícula 2. Certificado Médico del Centro de Salud o de ESSALUD 2. Presentar Justificación por asuntos personales		Gratuito				X X X	30	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
59	CONSTANCIA DE TRABAJO Y OTRAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería A. Docentes B. No Docentes	0,0028 0,0014	10,00 5,00				X	5	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
60	FOTOCHECK IDENTIFICACIÓN: SERVIDORES DE LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Requerimiento 2. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X					Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de Oficina General	Director de la Oficina General de Personal
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO												
61	BRINDAR SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario 2. Entrevista al Alumno 3. Certificado de Trabajo de ambos padres 4. Constancia de Estudios de hermanos que dependen económicamente de los padres 5. Partida de Nacimiento de hermanos menores de 5 años 6. Copia del DNI de ambos padres 7. Padres Fallecidos: Copia de Partida de Defunción 8. Padres Separados: Copia de Resolución 9. Evaluación de rendimiento académico por semestre						X	30	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Asuntos Estudiantiles	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		10. Declaración Jurada de Predios de Padres o Certificado Negativo de Propiedad 11. Becas solicitud 12. Visita Domiciliaria en Cajamarca para verificación de situación económica. Costo asumido por el estudiante. Ver Guia de Servicios 13. Alumnos seleccionados. Recibo de tesorería mensual							5			
62	CONSTANCIA DE EXONERACION DE PAGO PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario 2. Constancia de haber ocupado el primer o segundo puesto, expedida por la Escuela Académico Profesional a la que pertenece 3. Copia Fotostática del Record de Notas Actualizado		47,00					1	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Asuntos Estudiantiles	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
63	CONSTANCIA DE EXONERACION DE PAGO PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario 2. Copia Fotostática del Bachillerato 3. Copia de Constancia de Exoneración otorgada por la Oficina General de Bienestar Universitario cuando adquirio el Bachillerato y/o Constancia Expedida por la Escuela de órden de mérito		Gratuito					1	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Asuntos Estudiantiles	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
OFICINA GENERAL DE ECONOMIA/ UNIDAD TECNICA DE TESORERIA												
64	REPROGRAMACION DE CHEQUE VENCIDO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Economía 2. Adjuntar el cheque vencido 3. Comprobante de pago original efectuado en la Unida Técnica de Tesorería					X		4	Oficina General de Economía	Director de la Oficina General de Economía	
65	EMISION DE CHEQUE POR DEVOLUCION DE PAGO INDEBIDO DE TASAS UNIVERSITARIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Economía 2. Comprobante de pago original efectuado en la Unidad Técnica de Tesorería					X		4	Oficina General de Economía	Director de la Oficina General de Economía	
OFICINA GENERAL DE ECONOMIA/ UNIDAD ORGANICA: COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE												
66	RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO ANTE EL TITULAR DE LA UNC PARA PROCESOS DE SELECCIÓN REALIZADOS POR LA UNC MENORES A 600 UIT	1. Solicitud dirigida al Sr. Rector						X	a. 12 días			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	BASE LEGAL: Art. 53º del Decreto Legislativo N° 1017, publicada el 04-06-2008 Arts. 94º, 104º, 109º y 113º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01-01-2009 Arts. 206º y 209º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11-04-2001	2. Identificación del Impugnante debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identidad o su denominación o razón social (RUC). En caso de actuación mediante representante, se identifica su identidad, o su denominación o razón social (RUC). En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación base legal que acredite tal representación. 3. En caso de Consorcios, el representante común debe interponer el recurso a nombre de los Consorciantes, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio. 4. Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia, así como en la ciudad de Lima y un número de facsimil si lo tubiese. 5. El petitorio que contiene la determinación clara y concreta de la pretención, descripción de la obra, bien, servicio, proceso de selección y precisar el acto o reducción que se impugna. 6. Los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten su petitorio, así como las pruebas instrumentales pertinentes. 7. La garantía del 3% del valor referencial del proceso de selección o del Item materia de impugnación en procesos de selección según relación de Items. En ningún caso la Garantía será menor al 50% de la UIT vigente, 8. La firma del Impugnante o de su representante en el caso de consorcios deberá firmar el (los) representante (s) comun (es) designado (s). 9. Autorización de abogado colegiado con indicación de su nombre en número de registro, solo en los casos de licitaciones publicas, concursos públicos y adjudicaciones directas públicas, y siempre que la defensa sea cautiva.	Gratuito	Gratuito					b. Subasta Inversa 10 o 15 (diez o quince)	a. Area de Trámite documentario de la UNC	Titular del Pliego de la UNC	

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		10. Si el recurso tiene otros síes o fórmulas similares éstos deben contener pedidos independientes del principal. 11. Si se presenta anexos, éstos seran indicados y mencionados en el escrito, debiendo estar foliados y ordenados cronológicamente, 12. Copia del documento oficial de Identidad del recurrente o de su representante, en su caso y poder del mismo. 13. Copia del escrito y copia de los recaudos para cada uno de las partes que intervienen en el procedimiento si las hubiera.										
67	ELEVACION DE OBSERVACIONES A LAS BASES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA UNC, POR PROCESOS MENORES A 300 UIT BASE LEGAL: Art. 28º del Decreto Legislativo Nº 1017, publicada el 04-06-2008 Art. 58º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo Nº 021-2009-EF publicado el 01-02-2009	1. Solicitud del participante dirigida al Presidente del Comité Especial, solicitando la elevación de observaciones al Titular de la UNC 2. Pago de la tasa correspondiente	0,1183	426,00				X	8	Área de Trámite documentario de la UNC	Titular del Pliego de la UNC	No Aplica
UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST GRADO												
68	DERECHO DE INSCRIPCION (Programa de Doctorado) Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud y Formatos 2. Curriculum Vitae 3. Grado de Maestro 4. Recibo de Tesorería	0,0833	300,00						Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
69	DERECHO DE INSCRIPCION (Programa de Maestría) Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud y Formatos 2. Curriculum Vitae 3. Copia Legalizada de Certificados de Estudios Universitarios 4. Copia Legalizada de Diploma de Grado de Bachiller o Título 5. Recibo de Tesorería	0,0500	180,00						Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
70	ESTUDIOS: ALUMNOS REGULARES Y NO REGULARES Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	1. Constancia de Ingreso	0,0042	15,00						Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
		2. Constancia de Estudios Maestría o Doctorado	0,0042	15,00								
		3. Derecho de Estudios Maestría Sección Educativa	1,3333	4.800,00								
		4. Derecho de Estudios de Maestría, excepción Sección Educación	1,8889	6.800,00								

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		5. Derecho de Estudios todas las Secciones del Programa de Doctorado	2,8333	10.200,00	X							
		6. Derecho a Investigación Científica - Académica		Gratuito								
		7. Derecho a Biblioteca		Gratuito								
		8. Derecho a Sala de Cómputo		Gratuito								
		9. Matrícula por ciclo	0,0139	50,00								
		10. Matrícula Extemporánea	0,0139	50,00								
		11. Costo por curso desaprobado (o inhabilitado)										
		Maestría	0,0556	200,00								
		Doctorado	0,1111	400,00								
		12. Costo por curso para alumnos no regular	0,1667	600,00								
		13. Reserva de Matrícula	0,0500	180,00								
71	CONVALIDACION DE ASIGNATURAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Certificado de Estudios aprobados en otra Universidad 3. Sillabus Oficial		Gratuito	X				30	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
72	ESTUDIO CURRICULAR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director pidiendo estudio curricular 2. Recibo de Tesorería 3. Certificado de Estudios aprobados en otra Universidad 4. Convalidación de Asignaturas	0,0278	100,00	X				30	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
73	GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Aprobar la sustentación 2. Recibo de Tesorería	0,2222	800,00					30	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
74	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Sustentar la Tesis 2. Aprobar la sustentación 3. Recibo de Tesorería	0,4167	1.500,00					20	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
75	ACTUALIZACION DEL MARCO TEORICO DE PROYECTO DE TESIS (Luego de dos años de culminado los estudios) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud Dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,1667	600,00	X				30	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
76	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud Dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,0083	30,00	X				7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		c) TRASLADOS INTERNOS	Gratuito	Gratuito								
		d) TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS										
			Gratuito	Gratuito								
78	CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC											
79	MATRICULA DE ALUMNOS	a) ALUMNOS INVICTOS	Gratuito	Gratuito								
		b) DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA	Gratuito	Gratuito								
		c) RESERVACION DE MATRICULA	Gratuito	Gratuito								
		d) CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA	Gratuito	Gratuito								
80	CAMBIO DE SECCION (Por única vez)		Gratuito	Gratuito								
	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS											
81	(por asignatura)		Gratuito	Gratuito								
82	CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS		Gratuito	Gratuito								
	CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES											
83	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		Gratuito	Gratuito								
	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER											
84	(Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)		Gratuito	Gratuito								
	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL											
85	(Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes)		Gratuito	Gratuito								
86	ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS		Gratuito	Gratuito								
	CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN UNA MISMA FACULTAD		Gratuito	Gratuito								
87			Gratuito	Gratuito								
88	VALIDACION DE SILLABUS		Gratuito	Gratuito								
	DERECHO DE SUSTENTACION PARA INTERNADO		Gratuito	Gratuito								
89			Gratuito	Gratuito								
	TITULO DE ESPECIALISTA											
90	(Incluye alquiler de Toga y Birrete)		Gratuito	Gratuito								
	OTRAS CONSTANCIAS											
91	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		Gratuito	Gratuito								
LEYENDA: A = Automático - = Negativo + = Positivo N/R = No Regulado												

NOTA IMPORTANTE: VER ANEXO TUPA GUÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO / UNIDAD TECNICA DE ADMISIÓN		
1	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISION : Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	a) CARPETA DEL POSTULANTE (Todas las Modalidades)	70,00
	- ORDINARIOS Y PREMIOS DE EXCELENCIA	
	b) POSTULANTES ORDINARIOS Y PREMIOS DE EXCELENCIA	
	** Postulantes de Instituciones Estatales	180,00
	** Postulantes de Instituciones Privadas	250,00
	** Hermano de postulante de Instituciones Educativas Estatales	90,00
	** Hermano de postulante de Instituciones Educativas Privadas	125,00
	c) TRASLADOS INTERNOS	320,00
	d) TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS	
	* Postulantes provenientes de Universidades Estatales	450,00
	* Postulantes provenientes de Universidades Privadas	620,00
	e) TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	880,00
	f) CAMBIO DE SECCION	245,00
	g) INSCRIPCION DESCENTRALIZADA	
	* ORDINARIA Y PREMIOS DE EXCELENCIA	
	** Instituciones Educativas Estatales	200,00
	** Instituciones Educativas Privadas	270,00
	** Hermano Instituciones Educativas Estatales	100,00
	** Hermano Instituciones Educativas Privadas	135,00
	* TRASLADOS INTERNOS	350,00
	* TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS	
	** Postulantes procedentes de Universidades Estatales	480,00
	** Postulantes procedentes de Universidades Privadas	650,00
	* TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	880,00
	* CAMBIO DE SECCION	265,00
	h) INSCRIPCION EXTEMPORÁNEA (Sólo en la Sede Central)	
	* ORDINARIO Y PREMIOS DE EXCELENCIA	
	** Instituciones Educativas Estatales	240,00
	** Instituciones Educativas Privadas	300,00
	* TRASLADOS INTERNOS	420,00
	* TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS	
	** Universidades Nacionales	600,00
	** Universidades Privadas	740,00
	* TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	1.000,00
	* CAMBIO DE SECCION	295,00
2	DETERIORO DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES: Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	Folder	5,00
	Solicitud - Ficha Optica de Inscripción	7,00
	Ficha de encuesta	2,00
	Guia de Ingreso	15,00
	Fotocheck de Postulante	25,00
	a. Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes desde las 72 horas de publicado los resultados oficiales hasta 30 días después.	Gratuito
	b. Devolución de Documentos a los postulantes no ingresantes vencido el plazo de 30 días	5,00
	3	
	CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE REGISTRO Y MATRICULA		
4	CARNET UNIVERSITARIO	12,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
5	DUPLICADO DE CARNET UNIVERSITARIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	25,00
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES		
6	MATRICULA DE ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	a) INGRESANTES	26,00
	b) ALUMNOS INVICTOS * El pago por matrícula en el caso de hermanos será de 100% para el primero, del 50% para el segundo, queda exceptuado el tercero y siguientes	26,00
	c) ALUMNOS QUE REPITEN POR ASIGNATURA	
	* Por una (01) Asignatura	8,00
	* Por dos (02) Asignaturas	16,00
	* De 03 a más Asignaturas	25,00
	d) MATRICULA EXTEMPORANEA	108,00
	e) ALUMNOS QUE CURSAN SEGUNDA FORMACION PROFESIONAL:	102,00
	f) MODIFICACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA	16,00
	g) MATRICULA CICLO VACACIONAL: (opcional)	Por fijarse
	h) DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA	16,00
	i) RESERVACION DE MATRICULA	87,00
	j) ANULACION DE MATRICULA POR ASIGNATURA	16,00
	k) CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA	16,00
	l) CONSTANCIA DE NOTAS (por un año de estudios)	9,00
7	MATRICULA DE ALUMNOS A ASIGNATURAS POR CONSEJERIA (Por Curso) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00
8	CAMBIO DE SECCION (Por única vez) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	248,00
9	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00
10	EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS (por asignatura) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	24,00
11	EXÁMENES DE APLAZADOS (por asignatura) (nota mínima de cinco 05) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00
12	CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 NOTA: Es gratuito para obtener el Grado Académico por una sola vez	10,00
13	ESTUDIOS CURRICULARES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 NOTA: Es gratuito para obtener el Grado Académico por una sola vez	30,00
14	CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00
15	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	172,00
16	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL, PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE OFERTA LA FACULTAD DE CECA PARA LOS EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES MODALIDADES DE OBTENCIÓN	368,00 1.500,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
	DEL TÍTULO PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	A) SUSTENTACIÓN DE TESIS	
	B) EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL	Fijado por la facultad
	C) SUSTENTACIÓN DE INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	Fijado por la Facultad
	COSTOS POR FACULTADES	Fijado por la Facultad
	D) MEDIANTE CURSOS DE ACTUALIZACION (costo en dólares)	
17	INCLUSION O MODIFICACION DE NOMBRE Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00
18	DEL INGRESO A LA DOCENCIA POSTULACIÓN PARA CONCURSO DE CÁTEDRA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	Nombramiento Profesor Principal	300,00
	Contrato Profesor Principa	152,00
	Nombramiento Profesor Asociado	226,00
	Contrato Profesor Asociado	112,00
	Nombramiento Profesor Auxiliar	152,00
	Contrato Profesor Auxiliar y Plazas Carrera Magisteria	75,00
	Nombramiento Jefe de Práctica	152,00
	Contrato Jefe de Prácticc	75,00
	Recurso Impugantivc	80,00
	NOTA: Los docentes contratados por invitación presentan recibo de tesorería por la tasa correspondiente a la categoría equivalente del contrato	
19	RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
20	LICENCIA: Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 - POR AÑO SABÁTICO - ESTUDIOS DE POST GRADO (Docentes y No Docentes) - LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE DOCENTES Y NO DOCENTES NOTA: Sólo procede por asuntos particulares (hasta por 3 meses) - LICENCIA POR ENFERMEDAD DOCENTES Y NO DOCENTES	
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE GUÍAS DE TURISMO		
21	DIPLOMA A NOMBRE DE LA NACIÓN DE GUÍA DE TURISMO (incluye medalla y alquiler de Toga y Birrete) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	172,00
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA PROFESIONAL		
22	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	2. Recibo por carpeta de inscripción	10,00
	3. Recibo por derecho de inscripción	50,00
23	MATRÍCULA DE ALUMNOS (Es anual y es válida para los dos ciclos académicos) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	50,00
24	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Incluye Medalla y alquiler de Toga y Birrete Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	5. Recibo de Tesorería (Tesorería UNC)	172,00
	6. Constancia de Ingreso (Tesorería UNC)	16,00
	8. Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca	5,00
25	EXAMEN DE HABILITACION PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	6. Recibo de Tesorería por derecho de Titulación	369,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
	7. Recibo de Tesorería por derecho de Exámen de Habilitación Profesional	240,00
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
26	INSCRIPCION DE POSTULANTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	2. Recibo por carpeta de inscripción	10,00
	3. Recibo por derecho de inscripción	50,00
27	MATRICULA DE ALUMNOS (Es semestral y es válida para un ciclo académico) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	3. Recibo por derecho de matrícula de Segunda Especialización	50,00
	4. Recibo por derecho de enseñanza en estudios de Segunda Especialidad (16 mensualidades de 100 soles)	1.600,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
28	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION PARA ENFERMERAS (OS) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	1. Matrícula	150,00
	2. Mensualidad (tres cuotas)	900,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN		
29	INSCRIPCION Y ADMISION A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	2. Constancia de Pago de Inscripción	50,00
30	TITULO DE ESPECIALISTA (Incluye alquiler de Toga y Birrete) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	400,00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS		
31	MATRICULA EN PROGRAMA DE CLINICAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	26,00
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL		
32	ACCESO A LA INFORMACIÓN (Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D.S. N° 043-2003-PCM del 24/04/2003 D.S. N° 072-2002-PCM del 07/08/2003 Ley N° 27444 del 11/04/2001	0,20
33	CEREMONIA EXTRAORDINARIA DE GRADUACION O TITULACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	86,00
34	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito
35	AUTENTICACIÓN DE GRADOS, TÍTULOS, RESOLUCIONES Y ACTAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	2,00
36	CERTIFICACION DE FIRMAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00
37	CERTIFICACIÓN DE VERIFICACION DE DIPLOMA DE GRADOS ACADÉMICOS O TÍTULOS PROFESIONALES ORIGINALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00
38	DERECHO DE TRÁMITE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE TITULO ANTE LA ANR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00
39	COSTO DE DIPLOMA POR ERROR ADMINISTRATIVO (CALIGRAFÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS)	52,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
40	ANOTACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN GRADOS Y TÍTULOS POR MANDATO JUDICIAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	321,00
41	ENTREGA DE DIPLOMA DE GRADO O TÍTULO FUERA DE CEREMONIA PUBLICA DE COLACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	a. Para Grado de Bachiller	327,00
	b. Para Título Profesional	327,00
42	CONCURSO DE SELECCION DE TRABAJADORES NO DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	Para Profesional	105,00
	Para Técnico	90,00
	Para Auxiliar	75,00
	* Plazas para Profesores de la carrera Magisterial	75,00
43	DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE DETERIORO O MUTILACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	Grado Academico	172,00
	Título Profesional	461,25
	Maestria o Doctorado	1.072,50
44	DUPLICADO DE DIPLOMAS POR MOTIVO DE PERDIDA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	Grado Academico	172,00
	Título Profesional	461,25
	Maestria o Doctorado	1.072,50
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PERSONAL		
45	PRIMER QUINQUENIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
46	MONTO ADICIONAL POR 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
47	ACUMULACION DE 04 AÑOS DE ABONO POR FORMACION PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
48	SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
49	MONTO ADICIONAL POR FALLECIMIENTO PARA TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
50	BONIFICACION FAMILAR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
51	CENSANTIAS Y/O RENUNCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
52	VACACIONES NO GOZADAS EN CASOS DE RENUNCIAS Y/O CESANTIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
53	COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO O DOCENTE Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
54	PENSIONES DEFINITIVAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
55	PENSIONES PROVISIONALES DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
56	PENSION DEFINITIVA DE SOBREVIVIENTES POR ORFANDAD Y/O VIUDEZ Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
57	CONSTANCIAS DE PAGOS DE: DOCENTES Y NO DOCENTES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	5,00
58	LICENCIA POR : - CAPACITACIÓN o ESTUDIOS - POR ENFERMEDAD - POR ASUNTOS PERSONALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	Gratuito
59	CONSTANCIA DE TRABAJO Y OTRAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	
	A. Docentes	10,00
	B. No Docentes	5,00
60	FOTOCHECK IDENTIFICACIÓN: SERVIDORES DE LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	10,00
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
61	BRINDAR SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	47,00
62	CONSTANCIA DE EXONERACION DE PAGO PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito
63	CONSTANCIA DE EXONERACION DE PAGO PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito
OFICINA GENERAL DE ECONOMIA/ UNIDAD TECNICA DE TESORERIA		
64	REPROGRAMACION DE CHEQUE VENCIDO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00
65	EMISION DE CHEQUE POR DEVOLUCION DE PAGO INDEBIDO DE TASAS UNIVERSITARIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00
OFICINA GENERAL DE ECONOMIA/ UNIDAD ORGANICA: COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE		
66	RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO ANTE EL TITULAR DE LA UNC PARA PROCESOS DE SELECCIÓN REALIZADOS POR LA UNC MENORES A 600 UIT	Gratuito
67	ELEVACION DE OBSERVACIONES A LAS BASES PARA PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LA UNC, POR PROCESOS MENORES A 300 UIT	426,00
UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST GRADO		
68	DERECHO DE INSCRIPCION (Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	300,00
69	DERECHO DE INSCRIPCION (Programa de Maestría) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	180,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
70	ESTUDIOS: ALUMNOS REGULARES Y NO REGULARES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	
	1. Constancia de Ingreso	15,00
	2. Constancia de Estudios Maestría o Doctorado	15,00
	3. Derecho de Estudios Maestría Sección Educativa	4.800,00
	4. Derecho de Estudios de Maestría, excepción Sección Educación	6.800,00
	5. Derecho de Estudios todas las Secciones del Programa de Doctorado	10.200,00
	6. Derecho a Investigación Científica - Académica	Gratuito
	7. Derecho a Biblioteca	Gratuito
	8. Derecho a Sala de Cómputo	Gratuito
	9. Matrícula por ciclo	50,00
	10. Matrícula Extemporánea	50,00
	11. Costo por curso desaprobado (o inhabilitado)	
	Maestría	200,00
	Doctorado	400,00
	12. Costo por curso para alumnos no regular	600,00
	13. Reserva de Matrícula	180,00
71	CONVALIDACION DE ASIGNATURAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito
72	ESTUDIO CURRICULAR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	100,00
73	GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	800,00
74	GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1.500,00
75	ACTUALIZACION DEL MARCO TEORICO DE PROYECTO DE TESIS (Luego de dos años de culminado los estudios) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	600,00
76	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00
EXONERACIONES		
	NOTA: LAS EXONERACIONES SON POR UNICA VEZ, PARA: * PERSONAL DE LA UNC * CONYUGUES E HIJOS DEL PERSONAL DE LA UNC DEBIDAMENTE ACREDITADOS Según el Art. 6° del Reglamento para Exoneración del Pago de Tasas Universitarias a los Trabajadores de la UNC, según RRCU N° 1255-2006-UNC	
77	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISION :	
	a) CARPETA DEL POSTULANTE (Todas las Modalidades)	Gratuito
	b) POSTULANTES ORDINARIOS Y PREMIOS DE EXCELENCIA	Gratuito
	c) TRASLADOS INTERNOS	Gratuito
	d) TRASLADOS EXTERNOS, TITULADOS O GRADUADOS	Gratuito
78	CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNC	
79	MATRICULA DE ALUMNOS	
	a) ALUMNOS INVICTOS	Gratuito
	b) DUPLICADO DE FICHA DE MATRICULA	Gratuito
	c) RESERVACION DE MATRICULA	Gratuito
	d) CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y MATRICULA	Gratuito
80	CAMBIO DE SECCION (Por única vez)	Gratuito
	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	
81	(por asignatura)	Gratuito
82	CERTIFICADOS POR AÑO DE ESTUDIOS	Gratuito
83	CARPETA DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

Nº	RUBRO	SOLES
84	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (Incluye medalla y alquiler de Togas y Birretes)	Gratuito
85	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL (Incluye medalla y el alquiler de Togas y Birretes)	Gratuito
86	ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS	Gratuito
87	CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN UNA MISMA FACULTAD	Gratuito
88	VALIDACION DE SILLABUS	Gratuito
89	DERECHO DE SUSTENTACION PARA INTERNADO	Gratuito
90	TITULO DE ESPECIALISTA (Incluye alquiler de Toga y Birrete)	Gratuito
91	OTRAS CONSTANCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	Gratuito
LEYENDA:		A = Automático + = Positivo - = Negativo N/R = No Regulado

NOTA IMPORTANTE: VER ANEXO TUPA GUÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.



GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS

VENTA DE BIENES Y
PRESTACION DE SERVICIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES												
1	ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00	X				2	Secretaría de Facultad	Secretario Académico	Consejo de Facultad
2	CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN UNA MISMA FACULTAD Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0783	282,00			X		10	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
3	CERTIFICADO DE HORAS GLOBALES TEORICO PRACTICAS/AÑO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0022	8,00			X		2	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
4	VALIDACION DE SILLABUS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0006	2,00			X		3	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
5	CONSTANCIA DE INTERNADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00			X		2	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
6	CARTA DE PRESENTACION PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00			X		2	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
7	CARTA DE PRESENTACION PARA EX ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00			X		2	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
8	DERECHO DE SUSTENTACION PARA INTERNADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00			X		3	Secretaría de Facultad	Decano	Consejo de Facultad
9	ALQUILER DE SALA DE AUDIOVISUALES Para Sustentaciones de Tesis Para Otros fines (x día)	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0028 10,00 0,0056	10,00 20,00			X X			Secretaría de la Facultad Secretaría de la Facultad	Decano Decano	Decano Decano
10	SERVICIO DE MOVILIDAD POR VIAJE DE ESTUDIO	1. Solicitud dirigida al Decano 2. Nómina de Alumnos que viajan 3. Plan de viaje						X		Secretaría de la Facultad	Consejo Facultad	Decano de Facultad
11	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIVISUALES * Dentro del Campus Universitario <u>Para Docentes, Alumnos y Graduados de la Facultad</u> Uso de retroproyector Uso de Proyector de slydes Uso de data show Uso de Televisor y VHS <u>Docentes, Alumnos y Gaduados de otras Facultades</u> Uso de retroproyector Uso de Proyector de slydes Uso de data show Uso de Televisor y VHS	1. Solicitud verbal 2. DNI y/o Carne Universitario (en garantía) 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería	 0,0014 0,0014 0,0028 0,0014 0,0000 0,0028 0,0028 0,0056 0,0028	 5,00 5,00 10,00 5,00 10,00 10,00 20,00 10,00				X		Secretaría de la Facultad	Decano	Decano
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO												
12	ANALISIS CLINICO: de Sangre -De Orina	1. Una muestra de sangre u orina 2. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X					Laboratorio de Análisis	Jefe de Laboratorio	Jefe del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
13	ANÁLISIS HEMATOLÓGICO de Sangre	1. Una muestra de sangre 2. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X					Laboratorio de Análisis	Jefe de Laboratorio	Jefe del
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN												
14	MATRICULA A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION	1. Recibo de Tesorería	0,0278	100,00				X		Secretaría Facultad	Director de la Segunda Especializacion	Decano
15	DERECHO DE SUBSANACION DE ASIGNATURAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00				X		Secretaría Facultad	Director de la Segunda Especializacion	Decano
16	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00	X				30	Secretaría Facultad	Director de la Segunda	Decano
17	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00	X				3	Secretaría Facultad	Director de la Segunda	Decano
18	MENSUALIDADES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 Ciclo completo Total del costo de la Segunda Especialización	1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería 1. Recibo de Tesorería	0,0694 0,2778 0,8333	250,00 1.000,00 3.000,00				X		Secretaría Facultad	Director de la Segunda	Decano
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA PROFESIONAL												
19	ENSEÑANZA DE ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por derecho de enseñanza en Estudios de Bachillerato	0,2500	900,00	X					Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
20	MATRÍCULA DE ALUMNOS AL TALLER DE INGLES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por derecho de matrícula al Taller de Inglés 2. Solicitud dirigida al Director de Escuela	0,0069	25,00			X		Según cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
21	DERECHO DE ENSEÑANZA DEL TALLER DE INGLES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por derecho de enseñanza al Taller de Inglés y Computación	0,0347	125,00	X					Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
22	MATRÍCULA DE ALUMNOS AL TALLER DE COMPUTACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela 2. Recibo por derecho de matrícula al Taller de Computación	0,0069	25,00			X		Según cronograma	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
23	DERECHO DE ENSEÑANZA DEL TALLER DE COMPUTACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por derecho de enseñanza al Taller de Inglés y Computación	0,0347	125,00	X					Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
24	RESERVA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela 2. Recibo	0,0167	60,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
25	EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0044	16,00			X		1	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
26	SUBSANACION POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Recibo	0,0067	24,00			X			Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
27	CONVALIDACION DE ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Recibo	0,0083	30,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
28	TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Recibo 3. Pago por matrícula por consejería 4. Recibo por derecho de enseñanza por curso por consejería	0,0044 0,0069 0,0417	16,00 25,00 150,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
29	HABILITACION ACADEMICA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por Habilitación académica	0,0056	20,00						Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
30	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de Escuela 2. Recibo (EL PAGO ES POR CADA AÑO DE ESTUDIO)	0,0028	10,00			X		20	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD												
31	RESERVA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela 2. Recibo	0,0167	60,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
32	EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0044	16,00			X		1	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
33	SUBSANACION POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela 2. Recibo	0,0067	24,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
34	CONVALIDACION DE ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela 2. Recibo	0,0083	30,00			X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
35	TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud al Director de Escuela					X		30	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
		2. Recibo	0,0044	16,00								
		3. Pago por matrícula por ciclo	0,0069	25,00								
		4. Recibo por derecho de enseñanza por curso por consejería	0,0417	150,00								
36	HABILITACION ACADÉMICA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo por Habilitación académica	0,0056	20,00			X			Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
37	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo (el pago es por cada año de estudio)	0,0056	20,00			X		7	Secretaría EPD	Coordinador Académico	Consejo Directivo
FACULTAD DE EDUCACIÓN - COLEGIO EXPERIMENTAL ANTONIO GUILLERMO URRELO												
38	CERTIFICADO DE ESTUDIOS: SECUNDARIA Y PRIMARIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director (a) 2. Dos fotografías tamaño carnet 3. Recibo (pago por año académico)	0,0014	5,00			X		5	Secretaría CE. AGU	Director C.E.A.G.U.	Decano
39	CERTIFICADO DE CONDUCTA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo (pago único)	0,0014	5,00			X		5	Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
40	CONSTANCIA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0014	5,00			X		3	Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
41	DERECHO POR ALUMNO INGRESANTE	1. Recibo		200,00			X			Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
42	DERECHO DE SUBSANACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director (a) 2. Decreto Directoral 3. Recibo	0,0083	30,00			X			Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
43	DERECHO DE EXAMEN DE APLAZADOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0083	30,00			X			Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
44	DUPLICADO DE LIBRETA FORMATO Y LLENADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0017	6,00	X					Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
45	CONVALIDACION DE ACTAS DE OTROS CENTROS EDUCATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo (por Asignatura)	0,0014	5,00			X		30	Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
46	REGISTROS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0008	3,00	X					Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
47	LIBRETAS EN BLANCO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo	0,0006	2,00	X					Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
48	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	a. Solicitud dirigida a la Institución Educativa b. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00	X					Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano
49	CONSTANCIA DE PRACTICA PROFESIONAL	a. Solicitud dirigida a la Institución Educativa			X					Secretaría CE. AGU	Director CE. AGU	Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011
**GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	b. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00								
FACULTAD DE INGENIERÍA: LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS												
50	CONTENIDO NATURAL DE HUMEDAD	1. Una muestra de suelo 200 gr. 2. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00	X					Laboratorio de Mecánica de	Jefe de Laboratorio	Jefe de Departamento
51	ANALISIS GRANULOMETRICO : a) EN SECO b) POR LAVADO c) PARTICULAS MENOR M. Nº 200 d) COMBINADO e) POR SEDIMENTACIÓN	1. Una muestra de suelo 500 gr. - 5 Kg. 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0111 0,0139 0,0139 0,0167 0,0333	40,00 50,00 50,00 60,00 120,00	X							
52	LIMITES DE CONSISTENCIA : a) LIMITE LÍQUIDO b) LIMITE PLÁSTICO c) LIMITE DE CONTRACCIÓN	1. Una muestra de suelo 300 gr. 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0083 0,0083 0,0125	30,00 30,00 45,00	X							
53	PESO ESPECÍFICO DE SÓLIDOS a) SUELOS FINOS b) SUELOS GRUESOS	1. Una muestra de suelo 100 gr. 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0097 0,0097	35,00 35,00	X							
54	CLASIFICACIÓN DE SUELOS a) SISTEMA SUCS. b) SISTEMA AASHO.	1. Una muestra de suelo 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0028 0,0028	10,00 10,00	X							
55	PROCTOR (Estándard o Modif.) Máxima Densidad Seca y óptimo contenido de Hum.	1. Una muestra de suelo 40 Kg. 2. Recibo de Tesorería	 0,0264	 95,00	X							
56	DENSIDAD NATURAL Método Volumétrico Método de reemplazo de arena	1. Una muestra de 200 gr - 3 Kg. 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	 0,0083 0,0097	 30,00 35,00	X							
57	ENSAYOS ESPECIALES:	1. Una muestra de 20 Kg.			X							
	a) C.B.R.	2. Recibo de Tesorería	0,0833	300,00	X							
	b) COMPRESION SIMPLE	1. Una muestra de 300 gr. 2. Recibo de Tesorería	0,0500	180,00	X							
	c) COMPRESION TRIAXIAL	1. Tres muestras de 300 gr. 2. Recibo de Tesorería	0,1667	600,00	X							
	d) ENSAYO DE CONSOLIDACION	1. Una muestra de 200 gr. 2. Recibo de Tesorería	0,1389	500,00	X							
	e) ENSAYO DE CORTE DIRECTO	1. Una muestra de 500 gr. 2. Recibo de Tesorería	0,1111	400,00	X							
	f) ENSAYO DE PERMEABILIDAD (Carga Constante)	1. Una muestra de 1 Kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00	X							
	g) ENSAYO DE PERMEABILIDAD (Carga Variable)	1. Una muestra de 3 kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00	X							
	h) ENSAYO DE PENETRACION ESTANDAR	1. Exploración de campo Por exploración superficie	2. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00							

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	Por c/metr. adic. profundidad	3. Recibo de Tesorería	0,0278	100,00								
NOTA: Los precios considerados no incluye el transporte de equipo y personal												
FACULTAD DE INGENIERIA: LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES												
58	ENSAYOS ESTÁNDAR CONTENIDO NATURAL HUMEDAD	1. Muestra de suelo 4 Kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00	X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
59	ABRASIÓN	1. Muestra de suelo 50 Kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0278	100,00	X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
60	ANALISIS GRANULOMÉTRICO	1. Muestra de suelo 4 Kg. por análisis			X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
	a) EN SECO	2. Recibo de Tesorería	0,0111	40,00								
	b) POR LAVADO	3. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								
	c) PARTICULAS MENORES MALLA N° 200	4. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								
	d) COMBINADO	5. Recibo de Tesorería	0,0167	60,00								
61	PESO ESPECIFICO DE SÓLIDOS a) SUELOS FINOS	1. Muestra de suelo 1 Kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0097	35,00	X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
	b) SUELOS GRUESOS	1. Muestra de suelo 1 Kg. 2. Recibo de Tesorería	0,0097	35,00								
62	DISEÑO DE MEZCLAS	1. Muestra de 25 Kg. de arena y 25 kg. de graba y cemento 2. Recibo de Tesorería	0,0778	280,00	X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
63	ROTURA DE ESPECÍMENES DE CONCRETO (Por c/u)	1. Especímen de concreto 2. Recibo de Tesorería	0,0069	25,00	X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Jefe del Departamento Académico
64	ENSAYO DE TRACCIÓN EN ACERO	1. Muestra de fierro			X					Laboratorio de Ensayo de Materiales	Jefe Laboratorio	Departamento Académico
	EXTRACCION DE TESTIGO CON DIAMANTINA	Recibo de Tesorería	0,0556	200,00								
	ENSAYO CON ESCLEROMETRO (Por punto)	Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								
	ENSAYO DE TAPAS Y CAJAS DE BUZONES	Recibo de Tesorería	0,0278	100,00								
	PESO UNITARIO SUELTO SECO	Recibo de Tesorería	0,0056	20,00								
	PESO UNITARIO SECO COMPACTO	Recibo de Tesorería	0,0056	20,00								
	MODULO DE FINURA DEL AGREGADO GRUESO	Recibo de Tesorería	0,0111	40,00								
	ENSAYO DE COMPRESION Y TRACCION DE MADERA	Recibo de Tesorería	0,0069	25,00								
	ENSAYO DE TRAXION DE ACERO	Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS												
65	PROGRAMAS DE COMPUTACION (WORD, EXCEL, Y OTROS PROGRAMAS)	1. Recibo de Tesorería para alumnos de la Facultad Ciencias Veterinarias	0,0069	25,00						Laboratorio de Computo	Decano	Director de Escuela
		2. Recibo de Tesorería para alumnos de otras facultades y publico en general	0,0097	35,00								
66	FORMATO DE SOLICITUD DE FICHAS CLINICAS (FOLIOS) PARA PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS Y DOCENTES DE OTRAS FACULTADES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0006	2,00				X		Secretaría de la Facultad	Decano	Decano
UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST GRADO												
67	CURSO DE TUTORIA O CONSEJERIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,4675	1.683,00		X				Secretaría de Escuela de	Director Escuela de	Consejo de Escuela de
68	CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,1667	600,00		X			7	Secretaría de Escuela de	Director Escuela de	Consejo de Escuela de
69	DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES (Programa de Maestría) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,5556	2.000,00		X				Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
70	DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES (Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,6944	2.500,00		X				Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
71	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Maestría) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
72	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto. Programa de Maestría) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
73	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 80% del Proyecto. Programa de Maestría) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
74	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
75	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto. Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
76	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS III EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 70% del Proyecto. Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00					7	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
77	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS IV EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 100% del Proyecto. Programa de Doctorado) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0556	200,00						Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
78	PENALIDAD POR PAGO DE PENSION MENSUAL, DESPUES DE LA FECHA ESTABLECIDA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0033	12,00						Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
79	ANULACION DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director sólo a 15 días de iniciado el curso 2. Recibo de Tesorería y Declaración Jurada	0,0139	50,00			X		30	Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
80	DERECHO DE ACTA ADICIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería y Declaración Jurada	0,0083	30,00			X			Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
81	DERECHO DE ASESORIA PARA MAESTRIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director, compromiso de asesor 2. Recibo de Tesorería	0,1806	650,00	X					Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
82	DERECHO DE ASESORIA PARA DOCTORADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director, compromiso de asesor 2. Recibo de Tesorería	0,2361	850,00	X					Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
83	ALQUILER DE TOGA Y BIRRETES	1. Recibo de Tesorería	0,0083	30,00	X					Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
84	VENTA DE MEDALLA	1. Recibo de Tesorería	0,0167	60,00	X					Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
85	ALQUILER DEL AUDITORIO	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería Costo por Día	0,0278	100,00		X				Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
86	ALQUILER DE AULA	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería Costo por Día	0,0083	30,00		X				Secretaría de Escuela de Postgrado	Director Escuela de Postgrado	Consejo de Escuela de Postgrado
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO												
87	INFORME SOCIOECONOMICO PARA BOLSAS DE TRABAJO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Bienestar Universitario 2. Visita Domiciliaria en Cajamarca para verificación de situación económica. Costo asumido por el estudiante. 3. Recibo de Tesorería	0,0042	8,00 15,00					5	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Asuntos Estudiantiles	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
88	CONSTANCIA DE NO SER SEPARADO DE LA UNC POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0044	16,00			X		5	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Asuntos Estudiantiles	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
89	ALQUILER DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS	1. Solicitud escrita 2. Presentar DNI 3. Recibo de Tesorería (por hora)	0,0028	10,00	X				1	Secretaría de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura	Unidad Técnica de Deportes	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
90	ALQUILER DE CAMPO DE FUTBOL	1. Solicitud escrita 2. Presentar DNI 3. Recibo de Tesorería (por hora)	0,0042	15,00					1			
91	ALQUILER DE EQUIPO DEPORTIVO	1. Solicitud verbal 2. Recibo de tesorería	0,0003	1,00					1			
92	PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO	1. Solicitud Verbal 2. Presentar DNI y Carné Universitario y/o DNI y Carné de Biblioteca	Gratuito	Gratuito	X				1			
93	MEDICINA GENERAL (Dirigida a la Comunidad Universitaria)	1. Carné Universitario, Fotocheck, DNI										
	1. Consulta Externa		Gratuito	Gratuito								
	2. Emergencias		Gratuito	Gratuito								
	3. Cirugía Menor		Gratuito	Gratuito								
	4. Triage		Gratuito	Gratuito								
	5. Tópico		Gratuito	Gratuito								
	6. Planificación Familiar		Gratuito	Gratuito								
	7. Inmunizaciones		Gratuito	Gratuito								
	8. Campañas Médicas		Gratuito	Gratuito								
	9. Entrega de Medicamentos	1. Carné Universitario más receta médica	Gratuito	Gratuito								
	10. Entrega de Constancias Médicas		Gratuito	Gratuito								
	PARA PACIENTES PARTICULARES:											
	Consultas		0,0006	2,00								
	Curaciones de Heridas		0,0006	2,00								
	Inyectables		0,0003	1,00								
Sutura		0,0008	3,00									
94	PSICOLOGIA (Dirigida a la Comunidad Universitaria) 1. Entrevistas y aplicación de pruebas 2. Diagnóstico y terapia 3. Campañas de Proyección Social	1. Carné Universitario, Fotocheck, DNI	Gratuito	Gratuito						Secretaría de la Unidad Técnica de Deportes	Director de la Unidad Técnica de Deportes	Director de Oficina General de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
95	AREA ODONTOLOGICA ESTUDIANTES											
	Obturaciones con Amalgama	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	La quinta y sucesivas obturaciones Simples	1. Carné Universitario 2. Recibo de tesorería (Oficio de Tesorería N° 027-OGP)	0,0028	10,00								
	Obturaciones compuestas	1. Recibo de tesorería	0,0043	15,50								
	EXTRACCIONES	1. Carné Universitario										

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011
**GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		2. Recibo de Tesorería	0,0010	3,50								
	Docentes y Administrativos: Obturaciones con Amalgama Simple	1. Fotocheck 2. DNI 3. Recibo de Tesorería	0,0051	18,50								
	Obturaciones Compuestas	1. Fotocheck 2. DNI 3. Recibo de Tesorería	0,0057	20,50								
	EXTRACCIONES	1. Fotocheck 2. DNI 3. Recibo de Tesorería	0,0019	7,00								
	GINGIVECTOMIA	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	PERICORONITIS	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	EXAMEN DENTAL	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	FLUORIZACIONES	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	CONSULTAS	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	DEBRIDACIÓN DE ABSCESO	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	CAMPAÑA PREVENTIVO PROMOCIONALES	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	PROFILAXIS	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	ODONTALGIA	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	CURETAJES	1. Carné Universitario	Gratuito	Gratuito								
	EXTRACCIONES PARA PARTICULARES	1. Recibo de Tesorería	0,0019	7,00								
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE REGISTRO Y MATRICULA												
96	EMISION DE NUEVOS DOCUMENTOS ACADEMICOS FICHAS OPTICAS, REGISTROS, ACTAS, ETC. (Sólo para Docentes de la UNC) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director 2. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X				3	Secretaría Unidad Técnica de Registro y Matricula	Director de la Unidad Técnica de Registro y Matricula	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
97	SEGUNDA EMISION DE RECORD DE NOTAS PARA TRAMITES INTERNOS (comedor, subsanación y otros) (ALUMNOS) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00	X				1	Secretaría Unidad Técnica de Registro y Matricula	Director de la Unidad Técnica de Registro y Matricula	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/CONVENIOS: PRONAFCAP												
98	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0028	10,00			x		3	Secretaría de la Oficina Desarrollo Academico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
99	CERTIFICADO DE ESPECIALISTA O MONITOR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0083	30,00			x		3	Secretaría de la Oficina Desarrollo Academico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
100	CARPETA DE POSTULANTE COMO ESPECIALISTA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00	X					Secretaría de la Oficina Desarrollo Academico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
101	CARPETA DE POSTULANTE COMO CAPACITADOR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00	X					Secretaría de la Oficina Desarrollo Académico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico	Director de la Oficina General de Desarrollo Académico
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE BIBLIOTECA												
102	CARNET DE BIBLIOTECA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Fotografía digitalizada 2. Recibo de Tesorería 3. Documento de Identidad	0,0022	8,00	X				7	Secretaría de la Unidad Técnica de Biblioteca	Director de la Unidad Técnica	Director de la Unidad Técnica de Biblioteca
103	DUPLICADO DE CARNET DE BIBLIOTECA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud dirigida al Director de la Unidad Técnica de Biblioteca 2. Estar registrado en el sistema de carnet de biblioteca 3. Recibo de Tesorería 4. Documento de Identidad	0,0069	25,00	X				7	Secretaría de la Unidad Técnica de Biblioteca	Director de la Unidad Técnica	Director de la Unidad Técnica de Biblioteca
UNIDAD ORGANICA: DIRECTORIO DE CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS												
104	ALQUILER DEL CENTRO DE CONVENCIONES "OLLANTA" POR HORA (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas Instituciones Públicas Dependencias UNC	Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva	0,4500 0,2500 0,0556 0,4000 0,2000 0,0500 Gratuito	1.620,00 900,00 200,00 1.440,00 720,00 180,00 Gratuito			X		5 días hábiles 5 días hábiles 5 días hábiles	Secretaría del Sistemas de Gestión Productiva	Presidente del Directorio	
105	ALQUILER GIMNACIO DE LA UNC (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas Instituciones Públicas Dependencias UNC	Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora (horario diurno) 4. Pago por hora (horario noche) Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora (horario diurno) 4. Pago por hora (horario noche) Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva	0,2400 0,1200 0,0264 0,0292 0,2000 0,1000 0,0208 0,0250 Gratuito	864,00 432,00 95,00 105,00 720,00 360,00 75,00 90,00 Gratuito			X		5 días hábiles 5 días hábiles 5 días hábiles			
106	ARRENDAMIENTO DEL AULA MAGNA (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas	Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva 1. Pago por día (10 horas)	0,0700	252,00					5 días hábiles	Secretaría del Sistemas de Gestión Productiva	Presidente del Directorio	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011
**GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	Instituciones Públicas	2. Pago por medio día (5 horas)	0,0300	108,00					5 días hábiles			
		Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva										
	1. Pago por día (10 horas)	0,0500	180,00	5 días hábiles								
	2. Pago por medio día (5 horas)	0,0200	72,00									
	Dependencias UNC	Solicitud dirigida al Sistema de Gestión Productiva	Gratuito	Gratuito								
	NOTA: El precio de arrendamiento del Centro de Convenciones incluye el Servicio Eléctrico. El horario de Tención del Gimnacio UNC es de 8:00 a.m a 6:00 p.m (día); 6:00 p.m a 11:59 p.m											
107	VALOR COMERCIAL POR ARRENDAMIENTO DE: CAFETINES	1. Firma de contrato por arrendamiento 2. Garantía								Secretaría del Sistemas de Gestión Productiva	Presidente del Directorio	
	Mes Arrendamiento		0,4000	1.440,00								
	Luz		0,0082	29,61								
	Agua		0,0077	27,54								
	KIOSKOS											
	Mes Arrendamiento		0,0704	253,44								
	Luz		0,0056	20,00								
	Agua		0,0028	10,00								
	CENTRO DE FOTOCOPIADO											
	Mes Arrendamiento		0,1000	360,00								
	Luz:											
	01 Máquina		0,0056	20,00								
	Más de dos máquinas (cada una)		0,0042	15,00								
	NOTA: La garantía es el costo de dos meses de arriendo sin incluir agua y luz											
	UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA											
108	CURSOS TALLERES SEMESTRALES (Coro, Música, Danzas y Teatro)	a. Para alumnos recién ingresantes a la UNC			X					Secretaría de la Oficina	Director de Oficina	Director de Oficina
		1. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00								
		b. Otros Alumnos de la UNC										
		1. Recibo de Tesorería	0,0111	40,00								
109	CONSTANCIA x TALLER	1. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00						Secretaría de la Oficina	Director de Oficina	Director de Oficina
110	PRESENTACIÓN DEL CORO POLIFONICO UNC	a. Dentro de los ambientes de la UNC			X					Secretaría de la Oficina	Director de Oficina	Director de Oficina
		1. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								
		b. Presentaciones fuera de la UNC y/o terceros										
		1. Recibo de Tesorería	0,0278	100,00								
111	PRESENTACION DEL GRUPO DE DANZAS UNC	a. Dentro de los ambientes de la UNC			X					Secretaría de la Oficina	Director de Oficina	Director de Oficina
		1. Recibo de Tesorería	0,0139	50,00								
		b. Presentaciones fuera de la UNC y/o terceros										
		1. Recibo de Tesorería	0,0278	100,00								
112	PRESENTACION DEL GRUPO DE MUSICA	1. Recibo de Tesorería por Show	0,0278	100,00			X			Secretaría de la Oficina	Director de Oficina	Director de Oficina
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION												
113	CONSTANCIA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0008	3,00	X				5	Secretaría de la Oficina General	Director de la Oficina General	Director de la Oficina General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011
**GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
114	CERTIFICADO POR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00	X				5	Secretaría de la Oficina General	Director de la Oficina General	Director de la Oficina General
115	PUBLICADO ARTICULOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIONES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00	X				5	Secretaría de la Oficina General	Director de la Oficina General	Director de la Oficina General
116	CERTIFICADO POR ACTIVIDAD DE CAPACITACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Solicitud 2. Recibo de Tesorería	0,0014	5,00	X					Secretaría de la Oficina General	Director de la Oficina General	Director de la Oficina General
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONTROL DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLES - CICET												
117	ANÁLISIS PARASITOLÓGICO	1. Una muestra de heces 2. Recibo de Tesorería	0,0022	8,00	X					Laboratorio del CICET	Jefe de Laboratorio	Director General de Investigación
118	ANÁLISIS DE UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	1. Una muestra de orina 2. Recibo de Tesorería	0,0039	14,00	X							
119	CULTIVO PARA SECRECIONES: FARINGEA, VAGINAL, URETRAL	1. Una muestra de secreción 2. Recibo de Tesorería	0,0050	18,00	X							
120	COPROCULTIVO	1. Una muestra de heces 2. Recibo de Tesorería	0,0056	20,00	X							
121	HEMOCULTIVO	1. Una muestra de sangre 2. Recibo de Tesorería	0,0072	26,00	X							
122	CULTIVO PARA HONGOS	1. Una muestra de lesión 2. Recibo de Tesorería	0,0050	18,00	X							
123	SEROLOGÍA PARA TIFOIDEA	1. Una muestra de sangre 2. Recibo de Tesorería	0,0022	8,00	X							
124	SEROLOGÍA PARA SIFILIS	1. Una muestra de sangre 2. Recibo de Tesorería	0,0022	8,00	X							
125	ANALISIS DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1. Una muestra de alimentos 2. Recibo de Tesorería	0,0222	80,00	X							
126	ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	1. Una muestra de agua 2. Recibo de Tesorería	0,0167	60,00	X							
CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCIÓN DE ENERGIA NO CONVENCIONAL												
127	COCINAS A BRIGUETAS DE CARBÓN	1. Recibo de tesorería	0,0158	57,00	X					CIPENC	Director del CIPENC	Director General de Investigación
128	COCINAS MEJORADAS CON LEÑA	1. Recibo de tesorería	0,0722	260,00	X							
129	TERMAS SOLARES	1. Recibo de tesorería	Dólares	600,00	X							
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PERSONAL												
130	CERTIFICADO DE TRABAJO PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Recibo de Tesorería	0,0043	15,60				X	5	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal
131	CONSTANCIA DE EXONERACION DE TASAS UNIVERSITARIAS PARA:	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal						X	5	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011
**GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT) 3600	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
	PERSONAL DOCENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0028 0,0014	10,00 5,00								
132	CONSTANCIAS DE TRABAJO Y OTROS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PERSONAL DOCENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	1. Solicitud dirigida al Director de la Oficina General de Personal 2. Recibo de Tesorería 2. Recibo de Tesorería	0,0028 0,0014	10,00 5,00			X		5	Secretaría de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal	Director de la Oficina General de Personal
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL												
133	OTRAS CONSTANCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Recibo de Tesorería	0,0042	15,00			X		1	Secretaría	Secretario General	Secretario General
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL												
134	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	a) LAVADO 1. Recibo de Tesorería b) SERVICIO DE COCHERA 1. Recibo de Tesorería	0,0083 0,0231	30,00 83,00	X					Secretaría de Oficina de Servicios y Gestión Ambiental	Director de la Oficina de Servicios y Gestión Ambiental	Director de la Oficina de Servicios y Gestión Ambiental
135	STICKERS IDENTIFICACION DE VEHÍCULOS SOLO PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNOS DE LA UNC	1. Copia fotostatica simple Tarjeta de Propiedad del vehiculo 2. Copia fotostatica simple Brevete del conductor 3. Copia fotostatica simple DNI 4. Recibo de Tesorería 5. Autorización legalizada notarialmente del propietario del vehículo en caso de que el que lo solicita no sea el dueño del vehículo	0,0028	10,00	X							
CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS - CEPUNC												
136	PREPARACIÓN DE ALUMNOS PARA POSTULAR A LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	1. Inscripción 2. Pago del Costo Total del Ciclo a. Al Contado b. En cuotas b1. al matricularse: b2. segunda cuota: b3. tercera cuota: Nota: Para Hermanos, Hijos de Trabajadores activos y cesantes de la UNC y/o Premios de Exelencia. c. Al Contado d. En cuotas d1. al matricularse: d2. segunda cuota:	0,1667 0,1806 0,0972 0,0556 0,0278 0,0903 0,0903 0,0486 0,0278	600,00 650,00 350,00 200,00 100,00 325,00 325,00 175,00 100,00	X					Secretaría del Centro Pre Universitario	Director del Centro Pre Universitario	Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (UIT)	DERECHO DE PAGO SOLES	CALIFICACION EVALUACION				PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					A	+	-	N/R				RECONSIDERACION
		d3. tercera cuota:	0,0139	50,00								
LEYENDA: A = Automático - = Negativo + = Positivo N/R = No Regulado												

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES			
1	ORDEN DE MÉRITOS DE EGRESADOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00	
2	CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN UNA MISMA FACULTAD Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	282,00	
3	CERTIFICADO DE HORAS GLOBALES TEORICO PRACTICAS/AÑO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	8,00	
4	VALIDACION DE SILLABUS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	2,00	
5	CONSTANCIA DE INTERNADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00	
6	CARTA DE PRESENTACION PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00	
7	CARTA DE PRESENTACION PARA EX ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00	
8	DERECHO DE SUSTENTACION PARA INTERNADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00	
9	ALQUILER DE SALA DE AUDIOVISUALES Para Sustentaciones de Tesis Para Otros fines (x día)	10,00 20,00	
10	SERVICIO DE MOVILIDAD POR VIAJE DE ESTUDIO		
11	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIVISUALES * Dentro del Campus Universitario <u>Para Docentes, Alumnos y Graduados de la Facultad</u> Uso de retroproyector Uso de Proyector de slydes Uso de data show Uso de Televisor y VHS <u>Docentes, Alumnos y Graduados de otras Facultades</u> Uso de retroproyector Uso de Proyector de slydes Uso de data show Uso de Televisor y VHS	 5,00 5,00 10,00 5,00 10,00 10,00 20,00 10,00	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO			
12	ANALISIS CLINICO: de Sangre -De Orina	10,00	
13	ANÁLISIS HEMATOLÓGICO de Sangre	10,00	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN			
14	MATRICULA A LOS CURSOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	100,00	
15	DERECHO DE SUBSANACION DE ASIGNATURAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	50,00	
16	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	50,00	
17	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00	
18	MENSUALIDADES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 Ciclo completo Total del costo de la Segunda Especialización	250,00 1.000,00 3.000,00	
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADÉMICA PROFESIONAL			
19	ENSEÑANZA DE ALUMNOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	900,00	
20	MATRÍCULA DE ALUMNOS AL TALLER DE INGLES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	25,00	
21	DERECHO DE ENSEÑANZA DEL TALLER DE INGLES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	125,00	
22	MATRÍCULA DE ALUMNOS AL TALLER DE COMPUTACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	25,00	
23	DERECHO DE ENSEÑANZA DEL TALLER DE COMPUTACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	125,00	
24	RESERVA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	60,00	
25	EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00	
26	SUBSANACION POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	24,00	
27	CONVALIDACION DE ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00	
28	TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA	16,00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		
	3. Pago por matrícula por consejería	25,00	
	4. Recibo por derecho de enseñanza por curso por consejería	150,00	
29	HABILITACION ACADEMICA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00	
30	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00	
FACULTAD DE EDUCACIÓN - ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD			
31	RESERVA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	60,00	
32	EXAMEN DE APLAZADOS POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00	
33	SUBSANACION POR ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	24,00	
34	CONVALIDACION DE ASIGNATURA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00	
35	TRAMITE CURSO POR CONSEJERIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00	
	3. Pago por matrícula por ciclo	25,00	
	4. Recibo por derecho de enseñanza por curso por consejería	150,00	
36	HABILITACION ACADÉMICA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00	
37	CERTIFICADO DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	20,00	
FACULTAD DE EDUCACIÓN - COLEGIO EXPERIMENTAL ANTONIO GUILLERMO URRELO			
38	CERTIFICADO DE ESTUDIOS: SECUNDARIA Y PRIMARIA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
39	CERTIFICADO DE CONDUCTA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
40	CONSTANCIA DE MATRICULA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
41	DERECHO POR ALUMNO INGRESANTE	200,00	
42	DERECHO DE SUBSANACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00	
43	DERECHO DE EXAMEN DE APLAZADOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00	
44	DUPLICADO DE LIBRETA FORMATO Y LLENADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	6,00	
45	CONVALIDACION DE ACTAS DE OTROS CENTROS EDUCATIVOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
46	REGISTROS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	3,00	
47	LIBRETAS EN BLANCO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	2,00	
48	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
49	CONSTANCIA DE PRACTICA PROFESIONAL Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
FACULTAD DE INGENIERÍA: LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS			
50	CONTENIDO NATURAL DE HUMEDAD	20,00	
51	ANALISIS GRANULOMÉTRICO : a) EN SECO b) POR LAVADO c) PARTICULAS MENOR M. N° 200 d) COMBINADO e) POR SEDIMENTACIÓN	40,00 50,00 50,00 60,00 120,00	
52	LIMITES DE CONSISTENCIA : a) LIMITE LÍQUIDO b) LIMITE PLÁSTICO c) LIMITE DE CONTRACCIÓN	30,00 30,00 45,00	
53	PESO ESPECÍFICO DE SÓLIDOS a) SUELOS FINOS b) SUELOS GRUESOS	35,00 35,00	
54	CLASIFICACIÓN DE SUELOS a) SISTEMA SUCS. b) SISTEMA AASHO.	10,00 10,00	
55	PROCTOR (Estándard o Modif.) Máxima Densidad Seca y óptimo contenido de Hum.	95,00	
56	DENSIDAD NATURAL Método Volumétrico Método de reemplazo de arena	30,00 35,00	
57	ENSAYOS ESPECIALES: a) C.B.R.	300,00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
	b) COMPRESION SIMPLE	180,00	
	c) COMPRESION TRIAXIAL	600,00	
	d) ENSAYO DE CONSOLIDACION	500,00	
	e) ENSAYO DE CORTE DIRECTO	400,00	
	f) ENSAYO DE PERMEABILIDAD (Carga Constante)	200,00	
	g) ENSAYO DE PERMEABILIDAD (Carga Variable)	200,00	
	h) ENSAYO DE PENETRACION ESTANDAR		
	Por exploración superficie	200,00	
	Por c/metr. adic. profundidad	100,00	
NOTA: Los precios considerados no incluye el transporte de equipo y personal			
FACULTAD DE INGENIERIA: LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES			
58	ENSAYOS ESTANDAR CONTENIDO NATURAL HUMEDAD	15,00	
59	ABRASIÓN	100,00	
60	ANALISIS GRANULOMÉTRICO		
	a) EN SECO	40,00	
	b) POR LAVADO	50,00	
	c) PARTICULAS MENORES MALLA Nº 200	50,00	
	d) COMBINADO	60,00	
61	PESO ESPECIFICO DE SÓLIDOS		
	a) SUELOS FINOS	35,00	
	b) SUELOS GRUESOS	35,00	
62	DISEÑO DE MEZCLAS	280,00	
63	ROTURA DE ESPECÍMENES DE CONCRETO (Por c/u)	25,00	
64	ENSAYO DE TRACCIÓN EN ACERO		
	EXTRACCION DE TESTIGO CON DIAMANTINA	200,00	
	ENSAYO CON ESCLEROMETRO (Por punto)	50,00	
	ENSAYO DE TAPAS Y CAJAS DE BUZONES	100,00	
	PESO UNITARIO SUELTO SECO	20,00	
	PESO UNITARIO SECO COMPACTO	20,00	
	MODULO DE FINURA DEL AGREGADO GRUESO	40,00	
	ENSAYO DE COMPRESION Y TRACCION DE MADERA	25,00	
	ENSAYO DE TRAXION DE ACERO	50,00	
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS			
65	PROGRAMAS DE COMPUTACION (WORD, EXCEL, Y OTROS PROGRAMAS		
	1. Recibo de Tesorería para alumnos de la Facultad Ciencias Veterinarias	25,00	
	2. Recibo de Tesorería para alumnos de otras facultades y publico en general	35,00	
66	FORMATO DE SOLICITUD DE FICHAS CLINICAS (FOLIOS) PARA PUBLICO EN GENERAL, ALUMNOS Y DOCENTES DE OTRAS FACULTADES		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	2,00	
UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST GRADO			
67	CURSO DE TUTORIA O CONSEJERIA	1.683,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
68	CAMBIO DE PROYECTO DE TESIS	600,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
69	DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES (Programa de Maestría)	2.000,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
70	DERECHO DE TRASLADO DE OTRAS UNIVERSIDADES (Programa de Doctorado)	2.500,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
71	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Maestría)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
72	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto. Programa de Maestría)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
73	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE PROYECTO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 80% del Proyecto. Programa de Maestría)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
74	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS I EN EL PLAZO PREVISTO (Programa de Doctorado)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
75	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS II EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 40% del Proyecto. Programa de Doctorado)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
76	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS III EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 70% del Proyecto. Programa de Doctorado)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
77	NO SUSTENTACION DE SEMINARIO DE TESIS IV EN EL PLAZO PREVISTO (Avance del 100% del Proyecto. Programa de Doctorado)		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	200,00	
78	PENALIDAD POR PAGO DE PENSION MENSUAL, DESPUES DE LA FECHA ESTABLECID/		
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983	12,00	
79	ANULACION DE MATRICULA	50,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
80	DERECHO DE ACTA ADICIONAL	30,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		
81	DERECHO DE ASESORIA PARA MAESTRIA	650,00	
	Ley Nº 23733, publicada el 17/12/1983		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
82	DERECHO DE ASESORIA PARA DOCTORADO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	850,00	
83	ALQUILER DE TOGA Y BIRRETES	30,00	
84	VENTA DE MEDALLA	60,00	
85	ALQUILER DEL AUDITORIO	100,00	
86	ALQUILER DE AULA	30,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			
87	INFORME SOCIOECONOMICO PARA BOLSAS DE TRABAJO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		
	2. Visita Domiciliaria en Cajamarca para verificación de situación económica. Costo asumido por el estudiante.	8,00	
	3. Recibo de Tesorería	15,00	
88	CONSTANCIA DE NO SER SEPARADO DE LA UNC POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	16,00	
89	ALQUILER DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS	10,00	
90	ALQUILER DE CAMPO DE FUTBOL	15,00	
91	ALQUILER DE EQUIPO DEPORTIVO	1,00	
92	PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO	Gratuito	
93	MEDICINA GENERAL (Dirigida a la Comunidad Universitaria)		
	1. Consulta Externa	Gratuito	
	2. Emergencias	Gratuito	
	3. Cirugía Menor	Gratuito	
	4. Triaje	Gratuito	
	5. Tópico	Gratuito	
	6. Planificación Familiar	Gratuito	
	7. Inmunizaciones	Gratuito	
	8. Campañas Médicas	Gratuito	
	9. Entrega de Medicamentos	Gratuito	
	10. Entrega de Constancias Médicas	Gratuito	
	PARA PACIENTES PARTICULARES:		
	Consultas	2,00	
	Curaciones de Heridas	2,00	
	Inyectables	1,00	
	Sutura	3,00	
94	PSICOLOGIA (Dirigida a la Comunidad Universitaria)	Gratuito	
95	AREA ODONTOLÓGICA		
	ESTUDIANTES		
	Obturaciones con Amalgama	Gratuito	
	La quinta y sucesivas obturaciones Simples	10,00	
	Obturaciones compuestas	15,50	
	EXTRACCIONES	3,50	
	Docentes y Administrativos:		
	Obturaciones con Amalgama Simple	18,50	
	Obturaciones Compuestas	20,50	
	EXTRACCIONES	7,00	
	GINGIVECTOMIA	Gratuito	
	PERICORONITIS	Gratuito	
	EXAMEN DENTAL	Gratuito	
	FLUORIZACIONES	Gratuito	
	CONSULTAS	Gratuito	
	DEBRIDACIÓN DE ABSCESO	Gratuito	
	CAMPAÑA PREVENTIVO PROMOCIONALES	Gratuito	
	PROFILAXIS	Gratuito	
	ODONTALGIA	Gratuito	
	CURETAJES	Gratuito	
	EXTRACCIONES PARA PARTICULARES	7,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE REGISTRO Y MATRICULA			
96	EMISION DE NUEVOS DOCUMENTOS ACADEMICOS FICHAS OPTICAS, REGISTROS, ACTAS, ETC. (Sólo para Docentes de la UNC) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00	
97	SEGUNDA EMISION DE RECORD DE NOTAS PARA TRAMITES INTERNOS (comedor, subsanación y otros) (ALUMNOS) Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/CONVENIOS: PRONAFCAP			
98	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	10,00	
99	CERTIFICADO DE ESPECIALISTA O MONITOR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	30,00	
100	CARPETA DE POSTULANTE COMO ESPECIALISTA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	50,00	
101	CARPETA DE POSTULANTE COMO CAPACITADOR Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	50,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO/UNIDAD TECNICA DE BIBLIOTECA			
102	CARNET DE BIBLIOTECA	8,00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS
VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		
103	DUPLICADO DE CARNET DE BIBLIOTECA Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	25,00	
UNIDAD ORGANICA: DIRECTORIO DE CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS			
104	ALQUILER DEL CENTRO DE CONVENCIONES "OLLANTA" POR HORA (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora Instituciones Públicas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora Dependencias UNC	1.620,00 900,00 200,00 1.440,00 720,00 180,00 Gratuito	
105	ALQUILER GIMNACIO DE LA UNC (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora (horario diurno) 4. Pago por hora (horario noche) Instituciones Públicas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) 3. Pago por hora (horario diurno) 4. Pago por hora (horario noche) Dependencias UNC	 864,00 432,00 95,00 105,00 720,00 360,00 75,00 90,00 Gratuito	
106	ARRENDAMIENTO DEL AULA MAGNA (Art. 29 y 30 de la Ley 27444) Instituciones Privadas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) Instituciones Públicas 1. Pago por día (10 horas) 2. Pago por medio día (5 horas) Dependencias UNC NOTA: El precio de arrendamiento del Centro de Convenciones incluye el Servicio Eléctrico. El horario de Tención del Gimnasio UNC es de 8:00 a.m a 6:00 p.m (día); 6:00 p.m a 11:59 p.m	 252,00 108,00 180,00 72,00 Gratuito	
107	VALOR COMERCIAL POR ARRENDAMIENTO DE: CAFETINES Mes Arrendamiento Luz Agua KIOSKOS Mes Arrendamiento Luz Agua CENTRO DE FOTOCOPIADO Mes Arrendamiento Luz: 01 Máquina Más de dos máquinas (cada una) NOTA: La garantía es el costo de dos meses de arriendo sin incluir agua y luz	 1.440,00 29,61 27,54 253,44 20,00 10,00 360,00 20,00 15,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA			
108	CURSOS TALLERES SEMESTRALES (Coro, Música, Danzas y Teatro) a. Para alumnos recién ingresantes a la UNC b. Otros Alumnos de la UNC	 20,00 40,00	
109	CONSTANCIA x TALLER	15,00	
110	PRESENTACIÓN DEL CORO POLIFONICO UNC a. Dentro de los ambientes de la UNC b. Presentaciones fuera de la UNC y/o terceros	 50,00 100,00	
111	PRESENTACION DEL GRUPO DE DANZAS UNC a. Dentro de los ambientes de la UNC b. Presentaciones fuera de la UNC y/o terceros	 50,00 100,00	
112	PRESENTACION DEL GRUPO DE MUSICA	100,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION			
113	CONSTANCIA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	3,00	
114	CERTIFICADO POR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
115	PUBLICADO ARTICULOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIONES Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
116	CERTIFICADO POR ACTIVIDAD DE CAPACITACION Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	5,00	
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONTROL DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLES - CICET			
117	ANÁLISIS PARASITOLÓGICO	8,00	
118	ANÁLISIS DE UROCULTIVO Y ANTIBIOGRAMA	14,00	
119	CULTIVO PARA SECRECIONES: FARINGEA, VAGINAL, URETRAL	18,00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

"Norte de la Universidad Peruana"

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - AÑO 2011

GUIA DE SERVICIOS ACADEMICOS VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nº	RUBRO	SOLES	DOLARES
120	COPROCULTIVO	20,00	
121	HEMOCULTIVO	26,00	
122	CULTIVO PARA HONGOS	18,00	
123	SEROLOGÍA PARA TIFOIDEA	8,00	
124	SEROLOGÍA PARA SIFILIS	8,00	
125	ANALISIS DE CALIDAD DE ALIMENTOS	80,00	
126	ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	60,00	
CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCIÓN DE ENERGIA NO CONVENCIONAL			
127	COCINAS A BRIGUETAS DE CARBÓN	57,00	
128	COCINAS MEJORADAS CON LEÑA	260,00	
129	TERMAS SOLARES		600,00
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PERSONAL			
130	CERTIFICADO DE TRABAJO PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM	15,60	
131	CONSTANCIA DE EXONERACION DE TASAS UNIVERSITARIAS PARA:		
	PERSONAL DOCENTE	10,00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,00	
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM		
132	CONSTANCIAS DE TRABAJO Y OTROS PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		
	PERSONAL DOCENTE	10,00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,00	
	Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983 D. Leg. N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM		
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL			
133	OTRAS CONSTANCIAS Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983	15,00	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE SERVICIOS Y GESTION AMBIENTAL			
134	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS		
	a) LAVADO	30,00	
	b) SERVICIO DE COCHERA	83,00	
135	STICKERS IDENTIFICACION DE VEHÍCULOS SOLO PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNOS DE LA UNC	10,00	
CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS - CEPUNC			
136	PREPARACIÓN DE ALUMNOS PARA POSTULAR A LA UNC Ley N° 23733, publicada el 17/12/1983		
	2. Pago del Costo Total del Ciclo		
	a. Al Contado	600,00	
	b. En cuotas	650,00	
	b1. al matricularse:	350,00	
	b2. segunda cuota:	200,00	
	b3. tercera cuota:	100,00	
	Nota: Para Hermanos, Hijos de Trabajadores activos y cesantes de la UNC y/o Premios de Exelencia.		
	c. Al Contado	325,00	
	d. En cuotas	325,00	
	d1. al matricularse:	175,00	
	d2. segunda cuota:	100,00	
	d3. tercera cuota:	50,00	
LEYENDA: A = Automático + = Positivo - = Negativo N/R = No Regulado			